



SANTA ROSA PLAIN GROUNDWATER SUSTAINABILITY AGENCY

Hoja de Respuestas de la Tarifa de Sostenibilidad del Agua Subterránea

¿Porqué se necesita una tarifa?

Una ley estatal, La Ley de Gestión Sostenible del Agua Subterránea (SGMA), se aprobó en el año 2014. El objetivo primario de esta ley es proveer una estructura para la gestión sostenible del agua subterránea en lugares como la Santa Rosa Plain.

En lugar de dejar que el Estado se encargue de la gestión de la cuenca de agua subterránea a un costo mucho más alto para residentes [\$100 anualmente para propietarios de pozos residenciales en zonas rurales, y \$300 (cuota base) más \$40 por acre-pie de agua usada anualmente para propietarios de pozos grandes], agencias locales se han encargado de crear la Agencia de Sostenibilidad del Agua Subterránea de la Santa Rosa Plain (GSA). Estas agencias proveyeron fondos en los primeros dos años de operación de la GSA. Las juntas directivas de estas agencias han acordado que la GSA debe ser autofinanciada cuando empiece su tercer año de operación - julio 1, 2019 hasta al menos el año 2022 cuando el Plan de Sostenibilidad del Agua Subterránea (GSP) es requerido por el Estado.

Tarifa de Sostenibilidad del Agua Subterránea

Por más de un año, la Junta Directiva de la GSA, la Comisión Consultiva, empleados, consultores, y consejeros legales- en consulta con grupos interesados y la comunidad- consideraron maneras justas, legales y efectivas para financiar la GSA. La tarifa de sostenibilidad del agua subterránea que ha sido propuesta como resultado de este proceso será pagada por todos los usuarios de agua subterránea de la Santa Rosa Plain. La tarifa está basada en el uso actual (si es sabido) o estimado de agua subterránea y asegurará que el agua subterránea limpia y abundante sea accesible para la gente hoy y en el futuro.

Tabla 1. Tarifa de Sostenibilidad del Agua Subterránea Propuesta

¿QUIÉN?	¿CUÁNTO?
Propietarios de pozos residenciales en zonas rurales quienes usan sus pozos para agua potable y jardinería pagarían:	\$8-\$13 por parcela anualmente
Ciudades, pueblos, distritos de agua mutuos, agricultura, campos de golf, y otros usuarios comerciales pagarán:	\$16-\$26 por acre-pie de acuerdo al uso actual o estimado de agua subterránea anualmente
Propietarios de pozos urbanos que obtienen su agua potable de ciudades o distritos de agua, pero usan su agua de pozo para irrigación pagarían:	\$1-\$3 por parcela anualmente

NOTA: Se muestra un rango de tarifas porque el monto actual de la tarifa todavía se está determinando y no se dará a conocer hasta la primavera, cuando el California Department of Water Resources nos deje saber si Sebastopol y tres compañías de agua mutuas serán incluidas en la cuenca de agua subterránea. La tarifa final estará dentro de este rango.

¿Cómo se calcula la tarifa?

La tarifa será basada en el uso actual o estimado de agua subterránea. La ley estatal de California y las mejores prácticas a nivel nacional apoyan el uso de estimaciones, basadas en reportes, estudios y tipo de cultivo. Vea la tabla de abajo para aprender más de cómo se calcula la tarifa para su uso de agua subterránea.

Tabla 2. Cálculo de la Tarifa

¿QUIÉN?	USO ASUMIDO DE AGUA SUBTERRÁNEA
Propietarios residenciales en zonas rurales quienes usan sus pozos para agua potable y jardinería	Se asume que todos los propietarios de tierras residenciales en zonas rurales usan .5 acre-pie de agua subterránea anualmente (equivalente a 162,925 galones)
Propietarios de pozos urbanos que obtienen su agua potable de ciudades o distritos de agua, pero usan su agua de pozo para irrigación	Se asume que todos los propietarios de pozos urbanos usan .10 acre-pie anualmente (equivalente a 32,585 galones)
Ciudades, compañías mutuas de agua, campos de golf, y otros usuarios grandes de agua con pozos que tienen medidores.	La tarifa será calculada con el uso de agua actual y un promedio basado en un periodo de cinco años
Usuarios grandes de agua sin medidores (principalmente agricultura)	Tarifa calculada multiplicando el número de acres irrigados por la cantidad estimada de agua de riego para cada tipo específico de cultivo (coeficiente del cultivo)

Nota: Para ver la fuente de estos datos, visite www.santarosaplainingroundwater.org/finances/fee/

¿Cómo será usada la tarifa?

La tarifa recaudará cerca de \$337,000 anualmente. Parte de estos fondos pagarán por el desarrollo de un Plan de Sostenibilidad del Agua Subterránea (GSP) requerido por el Estado. El GSP es un plan cuantitativo basado en ciencia para asegurar que residentes, granjas, negocios y el medio ambiente tengan agua subterránea ahora y en el futuro por los siguientes 20 años. Afortunadamente, la GSA recibió \$1 millón de un subsidio estatal que cubre 90% de los costos del GSP. La tarifa cubrirá el resto de los costos del GSP y la operación cotidiana de la GSA. Los gastos incluyen el solicitar y cumplir con subsidios; servicios legales; informar a la gente acerca de lo que la GSA está haciendo; desarrollar agendas para la Junta Directiva y la Comisión Consultiva, personal para llevar a cabo juntas y coordinación de contratos. El presupuesto completo está disponible en línea.

¿Por cuánto tiempo estarán vigentes las tarifas una vez que sean establecidas?

Las tarifas implementadas para la etapa de desarrollo del GSP estarán vigentes al menos hasta el año 2022, y es aquí cuando la continuación del financiamiento de la GSA y su trabajo para implementar el GSP serán reevaluados.

Programa de Registro de Pozos

Para asegurarse que solo las personas con pozos paguen la tarifa, la GSA también implementará un programa de registro de pozos. Se asumirá que las personas y empresas en áreas sin un sistema público de agua y agricultores que riegan cultivos tienen un pozo y recibirán una carta que les informará que sus pozos serán registrados. No tienen que hacer nada más, pero si desean compartir información sobre la ubicación de su pozo y cualquier problema referente al agua, pueden conectarse en línea o llamar para hablar con el personal. Se establecerá un proceso de apelación para los propietarios de tierras que

reciben una carta, pero no tienen un pozo. Para más información, visite www.santarosaplainingroundwater.org/wellregistration.

Los Sigüientes Pasos

La Junta Directiva de la GSA y la Comisión Consultiva han, hasta ahora, discutido tarifas y opciones de financiamiento en 13 juntas públicas. También tuvieron una reunión comunitaria en marzo de 2017 en la que recibieron comentarios de unos 200 residentes de la cuenca. La Junta se reunirá el 14 de febrero para revisar la metodología de las tarifas y es probable que haya una audiencia pública para la posible adopción de tarifas el 11 de abril. Información acerca de las juntas y agendas está disponible en www.santarosaplainingroundwater.org.